



En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en el Tercer Piso, Centro Cívico, siendo las once horas se procede a la apertura de los sobres recibidos para la Licitación Privada N° 123/24, tramitada por Expediente N° 10178/24, que tiene por objeto la adquisición de dos (2) proyectores con destino al Instituto Secundario de Bellas Artes de la ciudad de General Pico, contando al momento de la apertura con siete (7) sobres cerrados, abiertos del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**SOBRE N° 1: RONCO GUILLERMO PAULO**

Proveedor de la Provincia N° 400-04285 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 26.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 2.560.000,00.

Adjunta:

1. Certificado de libre deuda emitidos por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios de Ronco Guillermo Paulo.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 2: Z ELECTRICIDAD S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-11198 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 26.533,52 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 2.653.352,00.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Perriello Leonardo Javier, Corrales Eduardo César y Libe María Claudia.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 3: MARINELLI S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-00005 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 20.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 1.737.450,00.

Adjunta:

1. Certificados de libre deuda emitidos por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios de María Isabel Marinelli, Roberto Andrés Nevares y Nylda Isabel García de Marinelli.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 4: VIDITEC S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-06584 - Adjunta pagará por \$ 20.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 1.980.479,60.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Rocca Rosa Hilda, Casiraghi María Alejandra, De Nucci María Marta y De Nucci Eduardo Jorge.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 5: C3I S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-20807 - Adjunta pagará por \$ 19.344,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 1.934.336,26.

Adjunta:

1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Iriarte Juan Pablo.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 6: ARDOVINO HUGO MARCELO**

Proveedor de la Provincia N° 400-20597 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 25.780,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 2.578.000,00

Adjunta:



- 
1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Ardivino Hugo Marcelo
  2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 7: DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.**

Proveedor de la Provincia N° 400-46708- Adjunta pagaré por \$ 23.400,00 en concepto de garantía de oferta – Cotiza el ítem 1, en la suma total de \$ 2.340.000,00

Adjunta:

1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Fraguglia Vanesa.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

No siendo para más, se da por finalizado el acto de apertura.